

246

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado No. 053083110001-2012-00417-00

Para los fines pertinentes, **se agrega** al expediente la copia del acta de conciliación celebrada en la Comisaría de Familia de Girardota, el 3 de noviembre de 2020, mediante la cual **se acordó exonerar** al señor Cristóbal del Jesús Ríos de continuar suministrando cuota alimentaria a su hijo Alejandro Ríos Moreno (folios 244 y 245).

Por Secretaría del Juzgado, **regrese el expediente al archivo**, previas desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


LINA MARIA OROZCO POSADA
Jueza


CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADO (CGP) No. 059, fijado hoy 11 DE DICIEMBRE DE 2020, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 am.

ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria